

Acta /05/2019

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a las catorce horas con siete minutos del veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, en las oficinas destinadas a los partidos políticos de este Instituto, para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las y los ciudadanos: --

Luis Miguel Rionda Ramírez	Presidente
Indira Rodríguez Ramírez	Integrante
Víctor Hugo Trujillo Barillas	Secretario Técnico
Emmanuel Jaime Barrientos	Representante propietario del Partido Acción Nacional
Miriam Cabrera Morales	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional
Arturo Bravo Guadarrama	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
Miriam Aideé Almanza Bernal	Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México
Ma. Teresa Rodríguez Ibarra	Representante propietaria de Nueva Alianza Guanajuato

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario técnico hace constar que existe cuórum legal para celebrar la sesión. Asimismo, informa que se encuentra en calidad de invitado de esta comisión, el coordinador de comunicación y difusión, Pedro Muñiz Felipe.-----

El presidente da cuenta de la comunicación remitida por el consejero electoral Antonio Ortiz Hernández a la Presidencia de esta comisión. Por lo que procedió a su lectura: «Además de enviar saludos, me permito informarle que por motivos de salud me será imposible asistir a la próxima sesión de la Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos que tendrá verificativo el jueves veintiocho de marzo de dos mil diecinueve a las catorce horas, por lo que solicito que al momento de rendir el informe final de la comisión correspondiente se tenga por justificada mi inasistencia. Sin más agradezco su atención, maestro Antonio Ortiz Hernández». Dada la comunicación y solicitud del consejero, el presidente ordena al secretario técnico que proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

Antes de continuar con el siguiente punto y en virtud de que se encuentra presente el ciudadano Emmanuel Jaime Barrientos, el presidente procede a tomarle la protesta de ley como representante propietario del Partido Acción Nacional ante esta comisión. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del orden del día, el secretario técnico procede a la lectura del mismo, conteniendo los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----



Acta /05/2019

3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta del 27 de febrero de 2019 y presentación de la minuta de la mesa de trabajo de la misma fecha. -----
4. Relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión del 27 de febrero de 2019. -----
5. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida. -----
6. Presentación y aprobación, en su caso, del Plan de ejecución de los foros con partidos políticos 2019. -----
7. Presentación del Informe de evaluación del procedimiento de registro de candidaturas implementado en el Proceso Electoral 2017-2018. -----
8. Presentación del Informe del seminario: Los dilemas del sistema de partidos políticos en México hacia 2021. -----
9. Presentación del Informe sobre los trámites efectuados por la Coordinación Administrativa para el otorgamiento del financiamiento público de marzo de 2019. -----
10. Asuntos generales. -----
11. Clausura de la sesión. -----

El presidente pone a consideración el orden del día. Al no solicitarse intervenciones, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto a las catorce horas con doce minutos. -----

Al tratarse de una sesión ordinaria, el presidente abre el punto de asuntos generales. Al no solicitarse intervenciones, el presidente declara desierto el punto y solicita al secretario técnico proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta del 27 de febrero de 2019 y presentación de la minuta de la mesa de trabajo de la misma fecha, el secretario técnico solicita se le exima de su lectura, al igual que los documentos relativos de los puntos cuarto al noveno del orden del día, toda vez que fueron enviados con la convocatoria. -----

Aprobada la petición que hace el secretario técnico, se pone a consideración de las y los asistentes el acta y la minuta a las que se hace referencia, por si tienen algún comentario. -----

Sobre el punto, la representante propietaria de Nueva Alianza Guanajuato comenta que en el cuadro de panelistas y mesas del punto séptimo, el diseño del formato es diferente al del plan aprobado, antes



Acta /05/2019

estaba por partidos y mesas, ahora por panelistas y mesas. Además, señala que faltó agregar la tabla de moderadores en el mismo punto. -----

Al no haber más intervenciones, el presidente da por presentada la minuta de la mesa de trabajo. Por su parte, el acta es aprobada por unanimidad —con las adecuaciones señaladas— a las catorce horas con catorce minutos. El presidente ordena a la Secretaría Técnica remitir el acta a la Unidad de Transparencia del Instituto y continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

Se aborda el **cuarto punto** del orden del día, relativo a la relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión del 27 de febrero de 2019, el presidente pone a consideración de las y los asistentes el documento referido. Al no haber intervenciones, solicita al secretario técnico proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida, el presidente pone a consideración de las y los asistentes el informe referido por si tienen algún comentario. -----

Al respecto, la representante propietaria de Nueva Alianza Guanajuato solicita que se incluyan en la correspondencia los documentos a los que se hace referencia en el oficio SE/130/2019. -----

Al no haber más intervenciones, el presidente solicita al secretario técnico que incluya en la correspondencia los oficios mencionados, y que proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

En el **sexto punto**, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del Plan de ejecución de los foros con partidos políticos 2019, el presidente pone a consideración de las y los asistentes el documento referido. -----

Sobre el punto, la representante propietaria de Nueva Alianza Guanajuato señala que la justificación y el objetivo cambiaron radicalmente en relación con lo discutido en la mesa de trabajo. Menciona, específicamente, que en ambos puntos se habla de militantes partidistas cuando los foros están abiertos a la ciudadanía, independientemente si militan o no militan en un partido político. -----

Al respecto, el presidente de la Comisión se hace responsable de los cambios mencionados y señala que en ambos puntos se hace referencia a que la militancia participará como expositora. -----

Por su parte, la representante propietaria de Nueva Alianza Guanajuato precisa que no se clarifica que la militancia partidista serán los panelistas y al quedar ambiguo parece que los foros están dirigidos para los militantes juveniles. -----



Acta /05/2019

Po lo anterior, el presidente de la Comisión comenta que se revisará la redacción y se hará el ajuste correspondiente para evitar la confusión. -----

Respecto al mismo documento, la representante propietaria de Nueva Alianza Guanajuato señala en el punto cinco, referente a los panelistas, falta agregar que en el tema del financiamiento existe la posibilidad de que los coordinadores de finanzas de cada partido participen como panelistas a pesar de no cumplir con la edad acordada —menores a treinta y cinco años—, debido a la experiencia en foros pasados, en los cuales los jóvenes expositores no tenían el conocimiento para solucionar las dudas del auditorio. Respecto al punto siete, manifiesta que se acordó que el relator o relatora, independientemente de ser estudiante de la escuela sede, debe ser aprobado por esta comisión, precisión omitida en el documento definitivo. Referente al punto diez comenta que —de acuerdo con el documento— el primer foro se realizará en abril, pero no se especifican las fechas y se acordó que se debe notificar con dos semanas de anticipación a los partidos políticos, situación preocupante por la proximidad de Semana Santa y Semana de Pascua; además, señala se incrementaron los planteles educativos sedes. Por último, explica que en los temas y preguntas detonadoras —específicamente en el tema cuatro—, se agregó una pregunta no contemplada en la mesa de trabajo. -----

Al respecto, el presidente de la Comisión menciona que se incrementó el número de sedes para tener más opciones, pero no implica que se realizarán en esas instituciones. Además, argumenta que agregó la pregunta con el objetivo de abordar de manera más clara el tema cuatro. Para finalizar comenta que se realizarán los ajustes necesarios para atender las observaciones. -----

En el mismo sentido, el representante propietario del Partido Acción Nacional solicita precisar la fecha del primer foro —abril o mayo—, para avisar oportunamente a los panelistas de los partidos políticos.

Sobre este tema, el secretario técnico informa que la primera mesa de diálogo y el primer foro se realizarán la primera quincena de mayo. Además, menciona que se les notificará —a los integrantes de la Comisión— con dos semanas de anticipación como se acordó en los planes de ejecución. -----

Al no solicitarse más intervenciones, el presidente somete a votación el Plan de ejecución de los foros con partidos políticos 2019 con los ajustes mencionados. Es aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto a las catorce horas con veintidós minutos. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la presentación del Informe de evaluación del procedimiento de registro de candidaturas implementado en el Proceso Electoral 2017-2018, el presidente pone a consideración de las y los asistentes el informe referido. -----



Acta /05/2019

Sobre este punto, la representante propietaria de Nueva Alianza Guanajuato comenta que en la introducción se establece como propósito del informe identificar las áreas de oportunidad del procedimiento de registro para diseñar propuestas de mejora, y que se presentan los tres procedimientos a analizar: el sistema informático, el personal y su organización y los acuerdos emitidos por el Consejo General sobre el tema. Respecto al marco normativo, señala que se transcriben textualmente diferentes artículos y están mal citados —como en el caso del ciento ochenta y tres, ciento ochenta y cinco, y ciento ochenta y ocho—; ahora bien, señala que en el artículo doscientos ochenta y uno del reglamento de elecciones se debe precisar que es del Instituto Nacional Electoral. Referente al sistema informático señala que cada apartado debe estar enumerado de acuerdo con lo establecido al inicio del documento. Además, comenta que se debe replantear la relevancia de incluir el número de equipos utilizados para el registro. Propone sustituir el término buenas prácticas por fortalezas, elemento característico de un análisis FODA como el planteado en la introducción. Respecto al apartado de personal y organización propone eliminar —en el segundo párrafo— la palabra bachillerato, debido a que es reiterativo: nivel medio superior o bachillerato. Asimismo, solicita que se vincule la tabla de las funciones del personal con el párrafo anterior. Comenta que una de las posibles razones del bajo número de aspirantes para ocupar las vacantes es el sueldo, debido a que son cuatro meses pesados de trabajo por seis mil pesos y agrega que es necesario agregarlo en áreas de oportunidad y valorar la injerencia de la Comisión al respecto. Con relación a los acuerdos del Consejo General relativos al registro de candidaturas, comenta que solo se realiza una transcripción de todos los acuerdos y al finalizar —a diferencia de los otros dos apartados— no se presentan las buenas prácticas —ahora fortalezas— y tampoco las áreas de oportunidad. Expresa que las conclusiones son deficientes: señala que en el primer párrafo solo se mencionan las áreas del Instituto participantes en el registro, información que siempre estuvo disponible al ser un procedimiento tan delicado; precisa que es necesario concluir los tres apartados descritos en la introducción y no se presenta referente al apartado tres; por último, solicita cambiar el término logística por proceso, debido a que durante todo el documento se utilizó el segundo. -----

Al respecto, la consejera Indira Rodríguez Ramírez comenta que el informe puede tener un mayor alcance. Respecto al apartado de los acuerdos coincide en que el listado no aporta a la evaluación del proceso y que las conclusiones se deben mejorar. Además, propone eliminar el último párrafo de la conclusión debido a que el objetivo del informe es mejorar el proceso de registro de candidatos y candidatas y no cumplir solamente con el plan de trabajo. Respecto al reclutamiento y rotación del personal, propone realizar un análisis por sexo para tomar mejores decisiones con perspectiva de género en la contratación. Sobre el mismo punto, comenta que una de las conclusiones del análisis puede ser proponer el establecimiento de turnos para evitar que el personal trabaje más de ocho horas, porque es imposible que no se cometan errores con largas jornadas. En relación con el sueldo, manifiesta desconocer el alcance de la Comisión para ajustarlo. Respecto al sistema, comenta que sería importante para el próximo proceso establecer una auditoría para conocer los hallazgos en el



Acta /05/2019

momento. Ahora bien, comenta que en el informe se debe incluir: un flujograma del proceso de registro para identificar el tiempo que duran los partidos políticos para entregar la documentación y los días con mayor carga de trabajo y, un análisis de las condiciones del espacio destinado al registro de candidaturas para buscar otra área que cumpla con los requerimientos del proceso. Por último, señala que se puede mejorar el informe con el aporte de las y los representantes de partidos políticos, aunque no se presente el informe en abril, porque lo valioso de este documento es aportar insumos para mejorar en el siguiente proceso electoral. -----

Sobre el mismo informe, el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática comenta que no es necesario eliminar el listado, sino replantear el apartado y plasmar su objetivo. Además, agrega que coincide con el planteamiento de la consejera Indira de aportar a este informe para generar un proyecto que sirva de base para mejorar el registro de candidaturas en el próximo proceso electoral. Respecto a la perspectiva de género señala que no entendió bien la idea, pero sugiere que, independientemente del análisis, todas las contrataciones se deben realizar con perspectiva de género. Además, agrega que coincide en el establecimiento de turnos para el personal. Por último, insiste en que lejos de eliminar una parte del documento se debe abonar para su enriquecimiento. ----

Al respecto, la representante propietaria de Nueva Alianza Guanajuato comenta que los partidos políticos tienen un papel fundamental en el proceso de registro. Por lo anterior, solicita se incluya en el informe la experiencia de los partidos referente al trato que recibieron por parte del personal del Instituto y los recursos materiales con los que contaron, así como los factores externos que impactan en el proceso —por ejemplo, menciona, que varios partidos registraron a sus candidatos hasta el último día—, con el objetivo de mejorarlo para las siguientes elecciones. -----

En relación con los comentarios de los representantes, la consejera Indira Rodríguez Ramírez señala que el flujograma permitirá identificar los días con mayor carga de trabajo para redoblar esfuerzos y definir los turnos laborales del personal en relación con las necesidades del proceso. Respecto al tema de perspectiva de género, comenta que efectivamente se debe realizar una contratación paritaria entre hombres y mujeres, pero desagregar la información de la rotación del personal por sexo permite conocer el perfil de las personas que renunciaron, como en el caso de los consejos donde las consejeras renunciaban y eran sustituidas por hombres, porque al ser un trabajo sin horario de salida —a pesar de necesitar el trabajo— es complicado mantenerse. Sin embargo, precisa que el resultado del análisis puede evidenciar que las mujeres no son las que más renuncian y por eso la importancia de tener los datos duros para tomar mejores decisiones. -----

Por su parte, el representante propietario del Partido Acción Nacional refiere que hay que obtener la riqueza del documento y felicitar por la generación de este análisis. Señala que lo comentado sobre los tiempos —la carga de trabajo en los últimos días de registro— es una riqueza valiosa para el plan de



Acta /05/2019

mejora porque se tiene identificada la problemática. Respecto a los factores externos, manifiesta que coincide en la necesidad de enriquecer esta parte a partir de las experiencias de los partidos políticos en el registro, los tiempos y las cuestiones de paridad horizontal y vertical. Por último, menciona que al abordar todos estos elementos se enriquecerá el informe y podría generar propuestas de mejora. -----

Al respecto, el secretario técnico señala que se presentarán dos documentos a esta comisión, el documento de evaluación en marzo y las propuestas de mejora en septiembre, por lo que en el presente informe no se incluirán las adecuaciones al proceso de registro. -----

Sobre este punto, la representante propietaria de Nueva Alianza Guanajuato aclara que no se están pidiendo propuestas de mejora, sino mejorar la evaluación —la primera etapa— para generar posteriormente las propuestas. -----

El presidente de la Comisión solicita al secretario técnico explique la mecánica para elaborar el informe de evaluación y quiénes participaron, debido a que conoció el documento hasta su remisión junto con la convocatoria. -----

El secretario técnico señala que se acercó al consejero Antonio —porque él incluyó el informe en el Programa Anual de Trabajo— y le pidió apoyo para estructurar el documento debido a que la Coordinación de Prerrogativas no participó en el proceso de registro. Al respecto, comenta que el consejero sugirió solicitar información a la Dirección de Desarrollo Institucional, la Unidad Técnica de Sistemas y la Unidad Técnica Jurídica por ser las áreas que participaron directamente en el procedimiento. Además, precisa que el consejero aportó sobre los elementos que debían integrar el informe —listado de acuerdos, cantidad del personal e informes del sistema—. Posteriormente, precisa que presentó un borrador del informe al consejero e impactó las correcciones solicitadas. -----

Sobre la intervención del secretario técnico, la consejera Indira Rodríguez Ramírez precisa que ella propuso agregar esta actividad en el Plan Anual de Trabajo 2019 de la Comisión, con el objetivo de mejorar el proceso de registro y tomar mejores decisiones. Además, manifiesta que tampoco conocía el documento hasta su remisión con la convocatoria, pero manifiesta su disposición para colaborar en la elaboración de este, compartir la información que tenga al respecto y apoyar en la elaboración del esqueleto o estructura del informe. -----

Por su parte, la representante suplente del Partido Revolucionario Institucional comenta que le genera algunas dudas el alcance del documento presentado y coincide en que el informe debe enriquecerse. Respecto a los acuerdos, propone que se mantengan en el documento como consulta histórica pero no como una parte de la evaluación, sino como anexos. Ahora bien, manifiesta que el informe no recupera los incidentes en los registros. Específicamente el caso del Partido Acción Nacional, que llevó a cabo su



Acta /05/2019

registro en las instalaciones del estacionamiento de este Instituto con exceso de facilidades —como se registró incluso en los medios de comunicación—. Por tanto, comenta, se debe incluir en este informe este tipo de cuestiones, así como todos los documentos generados por el Instituto relacionados con el registro de candidaturas —por ejemplo, el oficio de la Secretaría Ejecutiva en donde se establecían las áreas para llevar a cabo los registros—. En relación con el espacio, comenta que fue insuficiente en el registro de ayuntamientos y, aunque es cierto que la mayoría de los registros se realizaron el último día, el Instituto debió prever un día antes espacios más favorables como el salón del Consejo. Además, manifiesta que es muy enriquecedor realizar este análisis desde el punto de vista de los partidos políticos, con el objetivo de generar un documento con aportes valiosos para el próximo proceso electoral. Por último, comenta que el informe no cumple con su finalidad por todos los aspectos omitidos —precisa que se debe incorporar el análisis del estado anímico del personal del Instituto derivado de las jornadas extenuantes—, por lo que es necesario mejorarlo para en septiembre generar propuestas de adecuación al proceso de registro y no solo cumplir aparentemente con una actividad del programa de trabajo. -----

El representante propietario del Partido de la Revolución Democrática comenta que el listado de acuerdos puede servir para generar un balance de cuántos juicios se derivaron de una mala atención, un mal orden de los documentos, si es atribuible al personal o a los partidos políticos. Es decir, generar una medición para saber si se realizó bien o mal el trabajo e identificar si los usuarios —los partidos políticos— se sintieron vulnerados y a partir de la medición buscar alternativas de solución. Además, agrega que se puede solicitar a la Unidad Técnica Jurídica el origen de cada uno de esos juicios y las sentencias y proponer mecanismos para reducir ese número de recursos. -----

Al no haber más intervenciones, el presidente se compromete junto con la Secretaría Técnica a revisar de manera profunda el documento y replantear la estrategia porque una evaluación va más allá que una relación de hechos. Propone reagendar la fecha de presentación del informe e instruye al secretario proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

Antes de continuar con el siguiente punto, la consejera Indira Rodríguez Ramírez precisa que en la siguiente sesión ordinaria se presentaría un avance, la metodología o estructura del documento, porque si se presenta el informe el próximo mes no se realizará el análisis con la profundidad necesaria para recuperar todas las aportaciones mencionadas. -----

Al respecto, la representante propietaria de Nueva Alianza Guanajuato propone que el informe se realice por etapas con fechas de entrega, no importa que se recorra para después de septiembre el plan de mejora. -----





Acta /05/2019

El presidente manifiesta su acuerdo con la propuesta planteada y agrega que es pertinente considerar los días de asueto del próximo mes. -----

Se aborda el **octavo punto** del orden del día, relativo a la presentación del Informe del seminario: Los dilemas del sistema de partidos políticos en México hacia 2021, el presidente pone a consideración de las y los asistentes el informe referido por si tienen algún comentario. -----

Al respecto, el presidente de la Comisión señala que el informe se elaboró de manera conjunta con el consejero electoral Santiago López Acosta acerca del evento realizado hace dos semanas en las instalaciones del Congreso. Comenta que se incluye una relatoría, una relación de participantes y demás datos relevantes. -----

Sobre el punto, la representante propietaria de Nueva Alianza Guanajuato comenta que la presentación del informe —como se señala en la introducción— se realiza en cumplimiento a la actividad dos punto cuatro del objetivo específico dos del programa anual de trabajo dos mil diecinueve de la Comisión, referente a diseñar y ejecutar programas institucionales que contribuyan al fortalecimiento de los partidos políticos en la entidad; puntualmente, la actividad dos punto cuatro dice que la Comisión deberá participar en la organización y desarrollo del seminario. Sin embargo, la representante cuestiona cuál fue la participación de la Comisión en la organización y comenta que solamente se abordó el tema del seminario el veintiuno de enero con la presentación del proyecto por parte del consejero Santiago López Acosta en el punto nueve del orden día. Posteriormente —verificando en todas las minutas—, no se trabajó el tema y en febrero no se presentó el programa del seminario como se acordó previamente. -----

Al respecto, el presidente de la Comisión precisa que el programa final se generó uno o dos días antes del evento derivado de las cancelaciones de algunos ponentes, razón por la cual el programa se conoció un día previo al seminario. -----

La representante propietaria de Nueva Alianza Guanajuato señala que independientemente de esa situación, la Comisión debió participar en la organización y desarrollo de la actividad. Respecto al informe señala que, en el segundo párrafo de la introducción, no es necesario indicar que el seminario se realizó desde la oficina del consejero Santiago López Acosta, debido al origen institucional de la actividad, en todo caso mencionar la participación de esta comisión. Adicionalmente, señala que el objetivo es diferente al presentado en la sesión del veintiuno de enero. Solicita que se especifique el número de reuniones del comité organizador y el alcance de cada una. En relación con las relatorías, señala que no solo se deben mencionar las conferencias y mesas, sino rendir cuentas entre lo planeado, lo sucedido y lo no sucedido —por ejemplo, el ponente de la segunda conferencia magistral fue sustituido—. Enfatiza, se deben registrar los cambios de ponentes y moderadores y su explicación. -----



Acta /05/2019

Además, agrega que en algunas relatorías no se menciona los nombres de las ponencias y en otras se habla de grupo uno o grupo dos y posteriormente se omite, lo cual resulta confuso. Respecto a las ideas principales y conclusiones comenta que se generaron ideas más profundas que las plasmadas en las relatorías. Con relación al reporte de asistencia, comenta que en el apartado de invitados especiales se debe especificar el nombre de las personas, no las instituciones de procedencia. Manifiesta su acuerdo de separar los asistentes por hombres y mujeres, pero señala que se deben eliminar las notas al pie de página porque la asistencia no se puede construir con base en percepciones y se debe tener el personal suficiente para realizar el registro en un evento tan importante. Referente al reporte de difusión, propone agregar los reportes generados por cada red social —*Twitter y Facebook*— para presentar la información de una manera más ilustrativa. En ese mismo apartado, en lo relacionado con la difusión, refiere que adicional a la información plasmada se debe presentar como anexo lo que dijeron cada uno de los medios sobre el evento. Por último, señala que la evidencia fotográfica es una parte importante del informe, por ello es importante cuidar que lo mencionado en el informe coincida con las fotografías presentadas. -----

Por su parte, la representante suplente del Partido Revolucionario Institucional comenta que faltó información en el informe y faltó información para asistir al evento porque los representantes no tenían ningún dato al respecto. Referente a las mesas, coincide en que algunas mesas de trabajo estuvieron con poca audiencia a pesar de lo interesante de los temas. Respecto a los medios de comunicación pregunta si la radio cubrió el evento y señala que en el noticiero de Carlos Olvera se refería al seminario con otro nombre; en este sentido, señala que es necesario analizar los canales de comunicación con los medios para informarles de este tipo de eventos. En relación con las imágenes coincide en que son una parte importante del informe y propone agregar una imagen por mesa de trabajo y el público que asistió. Señala que el documento debe generar las áreas de oportunidad para siguientes eventos, sobre todo cuando el Instituto invierte tanto personal y recursos económicos. Agrega que un seminario debe durar mínimo una semana y este evento se desarrolló en tres días. Por último, comenta que al Partido Revolucionario Institucional se le asignó una audiencia dentro de un procedimiento especial sancionador lo cual impidió su asistencia al seminario. Por lo anterior, propone que el Instituto se coordine con todas sus áreas para evitar agendar varias actividades o eventos en un mismo día y hora.

El representante propietario del Partido Acción Nacional manifiesta sus felicitaciones por la organización de este tipo de eventos con temas tan interesantes como el dilema del sistema de partidos. Comenta que el seminario permitió conocer y dialogar sobre las problemáticas de cada partido político, lo cual fue muy atractivo desde la óptica de los representantes. Además, agrega que al participar varias instancias en la organización del seminario es complicado llevar la relación de los ponentes confirmados, incluso a nivel interno el Partido Acción Nacional tuvo dificultades para empatar agendas. Por último, comenta que todas las ponencias debieron transmitirse en vivo en redes sociales



Acta /05/2019

para incrementar el alcance del seminario y propone que todos los videos de las ponencias se suban a una plataforma digital para consulta. -----

La representante suplente del Partido Verde Ecologista de México agrega que, como mencionaron las representantes, faltó colaborar en la organización del seminario por parte de la Comisión, ya que ninguno de los representantes —propietario y suplente— del Partido Verde participaron en la organización del evento. Adicionalmente, comenta que no recibieron los detalles y la información pertinente para asistir al evento, el cual trató temas muy interesantes e importantes para entender el nuevo escenario político. -----

En relación con los comentarios anteriores, la representante suplente del Partido Revolucionario Institucional solicita se incluyan las ligas de acceso a las ponencias. -----

Por su parte, la representante propietaria de Nueva Alianza Guanajuato comenta que el documento no tiene conclusiones en las cuales se identifiquen las áreas de oportunidad para los siguientes eventos. Además, manifiesta su inconformidad por no realizar una mesa de trabajo para el Partido Nueva Alianza Guanajuato a pesar de tener representación ante esta comisión y ser el primer partido con registro local. Lo anterior, agrega, es resultado que desde el veintiuno de enero que asistió el consejero Santiago López Acosta la Comisión no abordó el tema del seminario. Por último, menciona que espera sirva de experiencia esta situación para evitarla en eventos futuros y garantizar la participación de todos los partidos políticos. -----

Sobre el mismo punto, la representante suplente del Partido Revolucionario Institucional se suma a la moción de la representante de Nueva Alianza Guanajuato y manifiesta que es una falta de consideración no tomar en cuenta al partido en mención para las mesas de trabajo. Por último, señala que este tipo de detalles perjudica al objetivo de imparcialidad del Instituto y, solicita se agregue en el informe la explicación y justificación de no realizar una mesa de trabajo con el partido Nueva Alianza Guanajuato. -----

Al no haber más intervenciones, el presidente de la Comisión solicita al secretario técnico realice una relatoría de los comentarios realizados sobre el informe, lo entregue a la oficina del consejero Santiago López Acosta y lo invite amablemente a que asista a la siguiente sesión ordinaria de la Comisión para dar contestación a las dudas manifestadas por los representantes. Agrega que, a pesar de la participación de los consejeros en el evento, el consejero Santiago fue el principal encargado de la organización. Asimismo, solicita al Coordinador de comunicación y difusión su intervención respecto a los temas que le corresponden. -----



Acta /05/2019

Al respecto, el Coordinador de comunicación y difusión comenta que se compromete a atender los comentarios de las representantes de los partidos políticos respecto a las reacciones de las publicaciones en cada red social y compartir las ligas para acceder a grabaciones de las ponencias. Precisa que sí se transmitieron todas las mesas de trabajo y las conferencias magistrales en los canales de *You Tube* del Congreso del Estado. -----

La representante propietaria de Nueva Alianza Guanajuato señala que es necesario incluir una síntesis informativa para observar el impacto del evento en los medios. -----

Sobre el punto, el Coordinador de comunicación y difusión especifica que compartirá tanto las evidencias de lo publicado en medios como las interacciones de cada red social. -----

Al no existir más comentarios, el presidente de la Comisión informa que la presentación del informe se pospone para la próxima sesión ordinaria y pide al secretario proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la presentación del Informe sobre los trámites efectuados por la Coordinación Administrativa para el otorgamiento del financiamiento público de marzo de 2019, el presidente pone a consideración de las y los asistentes el informe referido por si tienen algún comentario. -----

Al respecto, representante propietaria de Nueva Alianza Guanajuato comenta que no se adjuntaron los comprobantes de las transferencias de las ministraciones a los partidos políticos. -----

Al no existir más intervenciones, se da por rendido el informe y el presidente solicita a la Secretaría Técnica remitir los comprobantes de las transferencias y proceder con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **décimo punto** del orden del día, relativo a los asuntos generales, el secretario técnico hace constar que no se enlistó alguno, por lo que procede con el siguiente punto del orden del día. ---

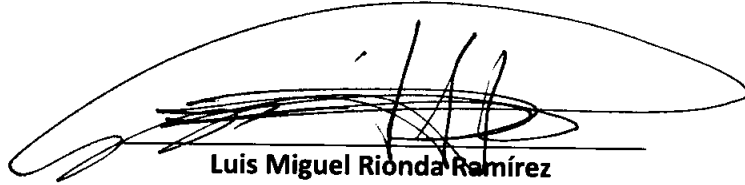
En desahogo del **décimo primer punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, el presidente procede a clausurarla a las quince horas con once minutos del jueves veintiocho de marzo de dos mil diecinueve. -----

La presente acta consta de siete fojas útiles, seis por ambos lados y la última solo por el anverso. La firman el presidente y el secretario técnico de la Comisión. CONSTE. -----



---

Acta /05/2019



**Luis Miguel Rionda Ramírez**  
Presidente de la Comisión



**Víctor Hugo Trujillo Barillas**  
Secretario Técnico

